

164



Resolución Jefatural No. 499 -2000-AGN/J

Lima, 29 DIC. 2000

Visto el informe N° 123-2000-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 7° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones, el que debe prever el tipo de bienes y servicios que se adquirirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido.

Que el Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 26850 aprobado por Decreto Supremo N° 039-98-PCM señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el cual se consolida la información de las licitaciones y concursos públicos que realizarán en el año fiscal las Entidades incluirá los montos de las adquisiciones y contrataciones y los niveles de centralización y desconcentración de la facultad de adquirir y contratar.

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo 008-92-JUS, Decreto Supremo 005-93-JUS, y Resolución Ministerial 197-93-JUS.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2001, el mismo que se adjunta formando parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El Plan Anual que se aprueba estará a disposición del público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Dra. Alicia Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

